



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1269/20

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 3 de Julio, La Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2019.

Monsalupe, 3 de julio del 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Isabel Arribas Herráez*.